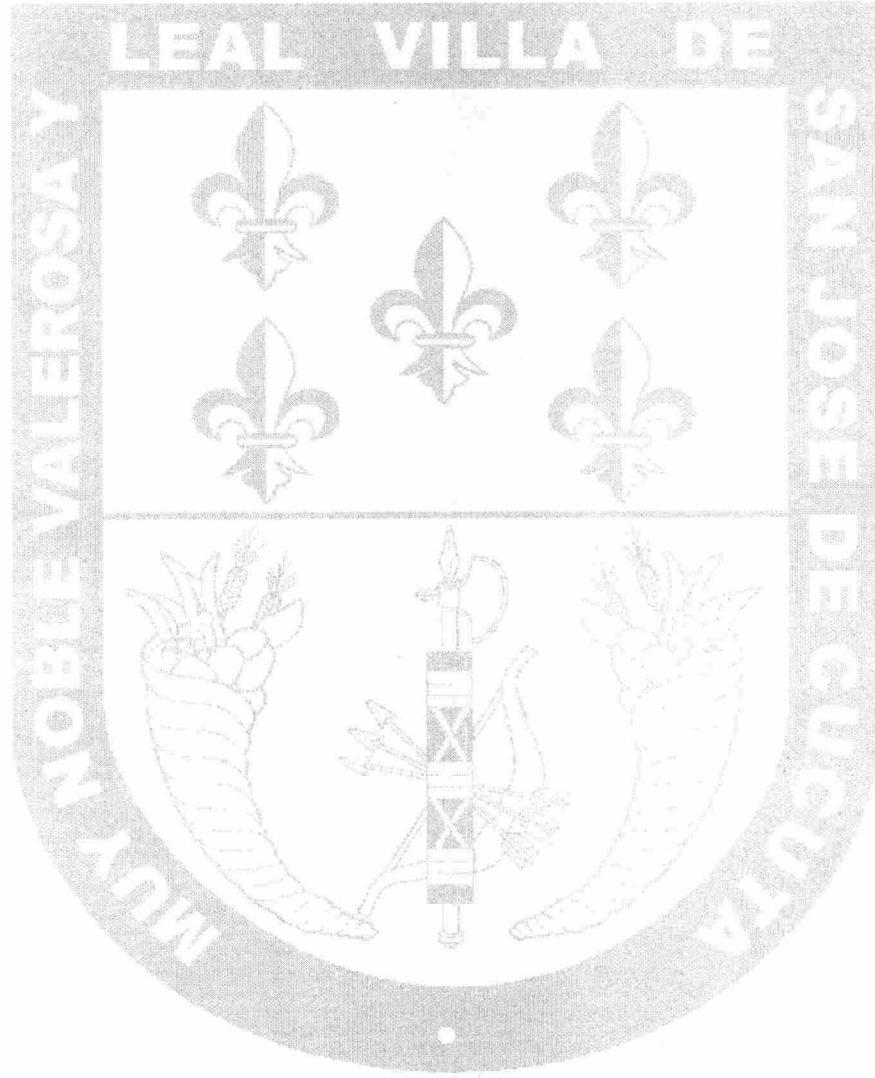


República de Colombia

REGISTROS MUNICIPALES



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta**

**Secretaría General
Nº072**

San José de Cúcuta, 18 de Septiembre del 2025



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA

TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0370 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

“POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”



Registro N°072, Septiembre 18 de 2025.



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA

LEY 57 DE 1985 Y ARTÍCULO
133 DEL DECRETO LEY 1333 DE
1986 Y NORMAS
CONCORDANTES.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2024 – 2027

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde

BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ
Secretario General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO
Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaria de Hacienda

EDWIN JHOVANNY CARDONA
Secretario de Seguridad Ciudadana

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Secretario de Infraestructura

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Jefa del Tesoro

LEONEL RODRIGUEZ PINZON
Secretario de Desarrollo Económico

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ
Secretaria de Bienestar Social.

JOSE MAURICIO FRANCO TRUJILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director Centro Tecnológico de Cúcuta

MISAELO ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA.
Gerente E.S.E "IMSALUD"

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Jefe de emprendimiento y acceso al crédito – Banco del Progreso

PATRICIA RIOS CUELLAR
Secretaria de Equidad, Género y Mujer

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretario de Hábitat

JARE LEANDRO UGARTE MORA
Secretario de Víctimas, Paz y Posconflicto

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía

YRMA JULLIETH CANO PORTILLA
Jefa de la Oficina de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

NADIM BAYONA PEREZ
Secretario de Cultura y Patrimonio

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Educación

JORGE WILLIAM CORREA MONRROY
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD"

JUAN CARLOS SOTO COTE
Director Área Metropolitana de Cúcuta

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

ANGELA VANESSA ESCAMILLA
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta

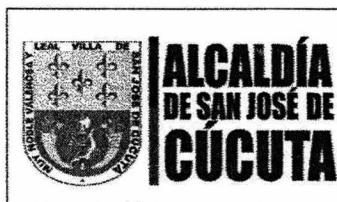


**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PERÍODO 2024 – 2027

VANESSA ARENAS GONZALEZ
VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON
NIDIA GIMENA CAMACHO VILLAMIZAR
ALBERT LUFRANDY CASADIEGO
JEFFERSON CASTELLANO SILVA
CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS
EDINSON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
JAIR ANTONIO DIAZ ARDILA
CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO
JOSE LEONARDO JACOME CARRASCAL
GUILLERMO LEON BAEZ
SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA
ALVARO ANDRES RAAD FORERO
YANET CARIME RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
JOSE JULIAN ROLON CONDE
JESÚS ALBERTO SEPÚLVEDA BERMONT
ALONSO ELISEO TORRES HERRERA
JHON JAIRO VILLAMIZAR MORA



DECRETO N° 0370 del 16 SEP 2025.

"POR LA CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025"

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el Acuerdo 042 de 2016

CONSIDERANDO:

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de las apropiaciones para inversión a nivel de subprogramas, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, requiere el fortalecimiento del proyecto BPIN 2024540010052 "Servicio de acompañamiento técnico acceso al crédito y fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial y de la economía popular y solidaria del municipio de San José De Cúcuta" tiene como propósito contemplar en su estructura dos productos estratégicos:

Donde el primer producto MGA 3502015 - "Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicios", con meta de 300 empresas asistidas técnicamente en procesos de legalidad y/o formalización y el recurso requerido de \$82.216.666,86 - Fuente 1.2.4.3.03 SGP Propósito General - Libre Inversión. Donde el recurso del producto en mención se ejecutará en el marco de acciones de fortalecimiento a los micronegocios del municipio en temas de legalidad y formalización empresarial, orientadas a garantizar su integración al sistema productivo formal. Para ello, se desarrollarán jornadas de oferta institucional, en las que se brindarán herramientas prácticas y asesoría especializada que faciliten los procesos de formalización de empresas y productos.

Estas jornadas permitirán que los micronegocios accedan a información clave sobre normatividad vigente, requisitos legales, beneficios de la formalización y mecanismos de apoyo institucional.

Para el producto MGA 3502009 - "Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad", con meta de 300 micronegocios beneficiados en la implementación de estrategias para incrementar su productividad, se requiere el recurso de \$100.000.000 - Fuente 1.2.4.3.03 SGP Propósito General - Libre Inversión.

Este último producto se desarrollará mediante la implementación de metodologías que promuevan el aumento de la productividad. Las acciones previstas incluyen procesos de capacitación, estandarización de procedimientos y desarrollo de soluciones aplicadas, dentro de una estrategia de sostenibilidad.

El incremento de recursos solicitado se fundamenta en la necesidad de ampliar la cobertura y atender la alta demanda de beneficiarios identificada durante la ejecución inicial, garantizando con ello el cumplimiento de las metas programadas y el fortalecimiento de la formalización, competitividad y productividad del tejido empresarial local.

De esta manera, el ajuste presupuestal asegura la pertinencia, eficacia y eficiencia del proyecto, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta perseverante, segura y productiva 2024-2027", particularmente en lo relacionado con la generación de



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 2 de 6

empleo, el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, y la consolidación de la sostenibilidad empresarial.

Que, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, requiere el fortalecimiento del proyecto BPIN 202500000032310 "Mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del Club del Adulto Mayor del municipio de San José De Cúcuta" tiene como propósito el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del Club del Adulto Mayor del municipio de San José De Cúcuta, Del rubro "Construcción y servicios de la construcción", el monto de \$ 200.000.000,00 en una nueva actividad de proyecto denominada "1.1.1 Ejecutar labores de adecuación en las instalaciones del Club del Adulto Mayor, asegurando su funcionalidad y accesibilidad". Y \$ 100.000.000,00 a la actividad 1.1.2 Ejecutar labores de mantenimiento y adecuación en las instalaciones del Club del Adulto Mayor, asegurando su funcionalidad y accesibilidad Lo anterior con el fin de prever la atención a la población adulto mayor, que requiere fortalecer los servicios de atención integral a través de la promoción e inclusión a la vida activa en el club del adulto mayor en el municipio de san José de Cúcuta.

Esto con el fin de brindar un espacio seguro con cumpla con las condiciones de seguridad y confort donde se puedan abordar desde la prevención y promoción de la salud mental jornadas en el centro donde el adulto mayor se sienta recogido y atendido de manera integral por la administración municipal en un espacio específico para su salud mental y poder trabajar en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales. Asimismo, promover el envejecimiento activo y saludable. fortalecer las redes de apoyo social y familiar, contribuir al desarrollo de una sociedad inclusiva y respetuosa con las personas mayores, garantizar el acceso a servicios de calidad, y proteger los derechos de las personas mayores.

Que, en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 10 del mes de Septiembre de 2025.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 11 de Septiembre de 2025, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifiquen los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

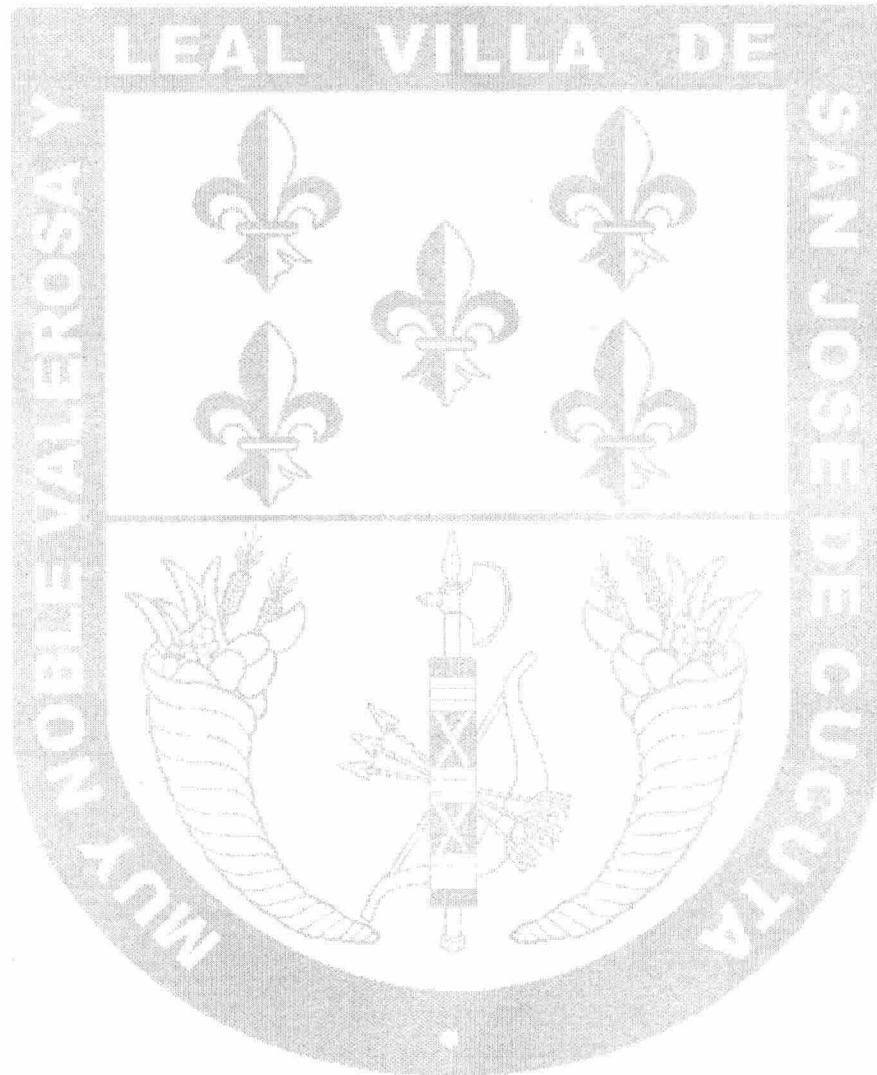
Que, El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-005315 del 2025 para respaldar el presente decreto.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 15 de Septiembre de 2025, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúense los siguientes Contracréditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2025, según el siguiente detalle:



República de Colombia

**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta**